**ACTA DE CONSTITUCIÓN**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA GUACHETÁ. COOTRASLOG.**

| | |
|---|---|
| No. | 001 |
| FECHA | 02 de agosto de 2015 |
| LUGAR | Escuela Vereda Frontera, Guachetá, Cundinamarca. |
| HORA | 10:00 p.m. |
| NUMERO DE ASISTENTES | 52 |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado alista y verificación del quórum
2. Elección de dignatarios Presidente y Secretario de la Asamblea adohoc
3. Voluntad de constituir una Cooperativa
4. Lectura, aprobación y discusión de los estatutos
5. Nombramiento de los órganos de administración y fiscalización.
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Se procedió a la verificación del quórum asistente y respondieron un número de 52 asociados, que representan el 100 % de la Entidad. Se anexa al finalizar del Acta la lista de los Asociados que participaron para el desarrollo de esta reunión, la cual, hace parte integral de la misma, de igual manera se determinó que hubo quórum para dar inicio a la Asamblea.

2. Se nombra por unanimidad como Presidente adhoc de la reunión al señor JOSE FABIO CABRA NIÑO cédula No 82.395.403 y como secretario adhoc al señor DIEGO ANDRES QUIROGA DÍAZ, cédula 1.072.364.293; quienes manifiestan aceptación de los cargos.

3. En atención a este punto y de común acuerdo con todos los Asociados asistentes a la Asamblea General de Constitución, se manifiesta de manera unánime y expresa que: es necesario la constitución de una Cooperativa, Organización no Gubernamental sin ánimo de lucro, la cual llevará la razón social COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA GUACHETÁ , COOTRANSLOG, con domicilio principal en el municipio de Guachetá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, la cual, queda conformada inicialmente por los Asociados fundadores que aparecen en la lista con su número de documento, anexa a la presente Acta.

4. Se dio lectura artículo por artículo al proyecto de estatutos, y después de las correspondientes discusiones, aportes, aclaraciones, adiciones y supresiones, quedo siendo aprobado por unanimidad. Los cuales se anexan al final del Acta y forman parte integral de la misma.

5. Que dada la naturaleza de la actual Empresa de Economía Solidaria creada; ésta tendrá el control y la vigilancia de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA. Y además, que después de haber hecho las elecciones de rigor en concordancia con los estatutos, declaramos elegidos y nombrados por unanimidad y en propiedad para los órganos de administración y vigilancia así:

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

| **PRINCIPALES** | DOCUMENTO |
|---|---|
| 1. JOSE ISIDRO ESCOBAR CAICEDO | 3048011 |
| 2. JOSE FABIO CABRA NIÑO | 82395403 |
| 3. LEONARDO NIÑO BONILLA | 3048291 |
| 4. DIEGO ANDRES QUIROGA DÍAZ | 1072364293 |
| 5. BERSABE NOVA REINA | 20625024 |
| 6. GUILLERMO ERNESTO FORERO CASAS | 79180564 |
| 7. IGNACIO SUAREZ CAÑON | 79180316 |

**SUPLENTES**

| | |
|---|---|
| 1. LUIS ALEJANDRO ROJAS RUBIANO | 79180190 |
| 2. WILBER ALBERTO HERNANDEZ DUARTE | 1072366183 |
| 3. NESTOR ALONSO RUBIANO CHAVEZ | 79180274 |
| 4. NELSON EDUARDO BELLO ROJAS | 79167814 |
| 5. WILLIAM ALONSO CRISTANCHO MOSCOSO | 1012322476 |

Los anteriormente designados, manifiestan la aceptación de sus cargos.

El Consejo de Administración luego de tomar posesión de sus a cargos, hace un receso para designar como GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL a:

JUAN CRISOSTOMO MORENO NARANJO
C.C. No. 3.224.563 de Ubaté.

El representante legal elegido manifiesta la aceptación de su cargo.

Se procede de forma unánime a nombrar a los miembros de Junta de Vigilancia, quedando conformada de la siguiente manera:
Se anexa la lista de los dignatarios del Consejo de Administración con aceptación al cargo, número de documento y firma

LA JUNTA DE VIGILANCIA

| PRINCIPALES | |
|---|---|
| 1. JOSÉ OLIVERIO CABRA MURCIA | 79160112 |

2. AURELIANO GONZALEZ RICO 79180285
3. PEDRO JULIO QUIROGA MORENO 79742640

SUPLENTES
1. LUIS EDUARDO BENAVIDEZ PIRAQUIVE 79180563
2. NELSON ENRIQUE ESCOBAR ZAMORA 3049413
3. NELSON QUINTERO CHAVEZ 79180276

Los miembros de Junta de Vigilancia Manifiestan que aceptan los cargos.

**ORGANO DE FISCALIZACION**

REVISORÍA FISCAL. Por el monto de sus Activos, la Cooperativa hoy constituida se acoge a la exoneración de revisoría Fiscal de conformidad con la Circular Básica Jurídica 0007 de 2003 de la Superintendencia de Economía Solidaria, por lo cual, sus funciones serán asumidas por la Junta de Vigilancia.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea de Constitución, ordenó al Secretario de la Asamblea General dar lectura al Acta y someterla a la aprobación de los participantes, quienes por unanimidad la aceptan en todas y cada una de sus partes y previa invitación a todos los fundadores a suscribir el Acta de esta Asamblea como lo prescribe el Artículo 14º de la Ley 79 de1988.

Aprovecha, finalmente, el Señor Presidente, para hacer un reconocimiento a los participantes, por la forma gallarda y ordenada como se han comportado a lo largo de la sesión y agradece el compromiso demostrado, que espera sea la actitud a seguir mostrando para con nuestra nueva Entidad.

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma se da por terminada la reunión, siendo las 6:45 p.m., del día 02 de agosto de 2.015, y agotado el orden del día se levanta la sesión.

Se deja Constancia que la presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

**JOSE FABIO CABRA NIÑO**
**C.C. 82395403**
**Presidente de Asamblea**

**DIEGO ANDRES QUIROGA DÍAZ**
**C.C 1072364293**
**Secretario de Asamblea**

**ACEPTACION CARGO**

Yo JUAN CRISOSTOMO MORENO NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía No 3.224.563 de Ubaté, por medio del presente escrito ACEPTO, el nombramiento al cargo de REPRESENTANTE LEGAL de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA GUACHETÀ "COOTRASLOG".

Dada en Ubaté a los 24 días del mes de Agosto de 2015.

Atentamente

**JUAN CRISOSTOMO MORENO NARANJO**
**C.C No 3.224.563 de Ubaté**

**ACEPTACION CARGO**

Yo JUAN CRISOSTOMO MORENO NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía No 3.224.563 de Ubaté, por medio del presente escrito ACEPTO, el nombramiento al cargo de REPRESENTANTE LEGAL de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA GUACHETÀ "COOTRASLOG".

Dada en Ubaté a los 24 días del mes de Agosto de 2015.

Atentamente

**JUAN CRISOSTOMO MORENO NARANJO**
**C.C No 3.224.563 de Ubaté**

## ACEPTACIÓN DEL CARGO EN EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y LOGISTA GUACHETÁ

## CootrasloG

Los miembros nombrados en asamblea para el concejo de administración de la cooperativa se relacionan a continuación para la aceptación del cargo en donde en reunión del consejo de administración y por votación se eligió la directiva de la cooperativa con la siguiente organización.

| No | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO | ACEPTACIÓN AL CARGO DE | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | JOSE ISIDRO ESCOBAR CAICEDO | 3048011 | PRESIDENTE | |
| 2 | SOSE FABIO CABRA NIÑO | 82395403 | VICEPRESIDENTE | |
| 3 | LEONARDO NIÑO BONILLA | 3048291 | TESORERO | |
| 4 | DIEGO ANDRES QUIROGA DÍAZ | 1072364293 | SECRETARIO | |
| 5 | IGNACIO SUAREZ CAÑON | 79180316 | CONCEJAL PRINCIPAL | |
| 6 | BETSABE NOVA REINA | 20625024 | CONCEJAL PRINCIPAL | |
| 7 | GUILLERMO ERNESTO FORERO CASAS | 79180564 | CONCEJAL PRINCIPAL | |
| 8 | LUIS ALEJANDRO ROJAS RUBIANO | 79180190 | CONCEJAL SUPLENTE | |
| 9 | NELSON EDUARDO BELLO ROJAS | 79167814 | CONCEJAL SUPLENTE | |
| 10 | WILVER ALBERTO HERNANDEZ | 1072366183 | CONCEJAL SUPLENTE | |
| 11 | NESTOR ALFONSO RUBIANO CHAVEZ | 79280174 | CONCEJAL SUPLENTE | |
| 12 | WILLIAN ALONSO CRISTANCHO MOSCOSO | 1012322476 | CONCEJAL SUPLENTE | |

Deberá realizar el RECONOCIMIENTO DE LAS FIRMAS del presidente y secretario de la reunión en este documento (lo puede efectuar en: Notaria, Juzgado o inspección de policía)

TENGA EN CUENTA EL RECONOCIMIENTO DE LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION, SOLAMENTE DEBE HACERLO EN EL ACTA DE CONSTITUCION, EN LOS ESTATUTOS NO

UNA VEZ EFECTUADO EL RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, POR FAVOR SACAR FOTOCOPIA A ESTE DOCUMENTO Y LUEGO AUTENTIQUE EN NOTARIA LA FOTOCOPIA

NOTA: DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA INSCRIPCION EN CAMARA DE COMERCIO DEBERA COMPLEMENTAR LA LEGALIZACION INFORMANDO AL RESPECTIVO ORGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA; PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: OFICIO DE REMISION, CERTIFICADO ORIGINAL EXPEDIDO POR CAMARA DE COMERCIO, COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCION Y LOS ESTATUTOS.